

Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://hse.hipatiapress.com>

El Franquismo Autárquico, la Mujer y la Educación Física

Gonzalo Ramírez-Macías¹

1) Universidad de Sevilla, España

Date of publication: February 23th, 2014

Edition period: Edition period: February 2014 - June 2014

To cite this article: Kinnebrock, S., & Knieper, T. (2014). El Franquismo Autárquico, la Mujer y la Educación Física *Social and Education History* 3(1), 78-102. doi:10.4471/hse.2014.04

To link this article: <http://dx.doi.org/10.4471/hse.2014.04>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License \(CC-BY\)](#).

The Autarky Francoism, Women And Physical Education

Gonzalo Ramírez-Macías
Universidad de Sevilla

Abstract

The subject of this paper consists on the ideal of women in Spain during Autarky francoism (1939-1959) and how it was transmitted through female Physical Education and sports (swimming, hockey, skiing, basketball and handball). At this time, female Physical Education and sports were directed by the Women Section, from where the ideal of women was transmitted. The research focuses on the concepts and values from different fields (political, professional, cultural, religious, etc.) which described women and determined their life during this period, and which showed through physical and sport activities specific to this gender.

Keywords: Franco's regime, autarky, female model, physical education

El Franquismo Autárquico, la Mujer y la Educación Física

Gonzalo Ramírez-Macías
Universidad de Sevilla

Resumen

El objetivo de este artículo se centra en el ideal de mujer en España durante la Autarquía franquista (1939-1959) y como éste se transmitió a partir de la Educación Física y los deportes femeninos (natación, hockey, esquí, baloncesto y balonmano). En esta época la Educación Física y los deportes femeninos fueron dirigidos por la Sección Femenina, que se esforzó mucho por transmitir el ideal de mujer a partir de ellos. La investigación se centra en los conceptos y valores que, desde diferentes ámbitos (políticos, profesionales, culturales, religiosas, etc), definían a las mujeres y acabaron determinando sus vidas durante este período, y como todo ello se mostraba a través de las actividades físicas y deportivas propias de este género.

Palabras clave: franquismo, autarquía, modelo de mujer; educación física

En el campo de la Educación Física y el deporte, plagado de inevitables connotaciones masculinas, en especial aquellos deportes tradicionalmente varoniles, como por ejemplo el fútbol, las mujeres practicantes han visto cuestionada de forma sistemática su relación con estas actividades, ya que la “natural” relación de adecuación entre el cuerpo masculino y el deporte excluye, por definición, el cuerpo femenino.

Las mujeres deportistas confirman la tesis de que las barreras de acceso a la práctica de estos deportes “masculinos” se deben principalmente al estereotipo del género femenino, no a supuestas limitaciones físicas del cuerpo femenino.

Por tanto, ante esta situación en la que la mujer es catalogada bajo una serie de prejuicios, condensados en este estereotipo femenino, cabe preguntarse por la historia reciente de la mujer en el ámbito deportivo, pues dicha historia puede ayudar a comprender mejor la situación estereotipada que hoy día viven dentro del deporte.

Al respecto, como punto de partida, hay que destacar unas palabras de Cagigal (1982):

El conjunto de los estereotipos tradicionalmente dominantes en la sociedad occidental y occidentalizada, podría resumirse en el esquema: hombre inseguro- mujer débil [...] El deporte, sobre todo entendido como eficiencia de ejecuciones físicas, se fue configurando como tarea típicamente varonil (p. 109).

Por tanto, a lo largo de la historia de la Educación Física y el deporte, las mujeres han tenido que hacerse un sitio y apropiarse las características de unas actividades que siempre las han considerado inadecuadas y que han negado su participación con un ser y estar en femenino.

En el caso concreto de la historia reciente de España, la situación estereotipada anteriormente descrita tuvo un fuerte impulso durante el régimen franquista, especialmente en la primera etapa de esta dictadura, conocida como Autarquía (1939-1959), donde el llamado Periodo Azul (1939-1945) fue especialmente insidioso al respecto. En estos años autárquicos se establecieron unos modelos de conducta entre la población española apoyados por los grupos cercanos al poder (Iglesia, Falange...),

que trataron de implantar el llamado nacional-sindicalismo católico. Los arquetipos para hombre y mujer revelaban una diferencia, no en función del concepto sexo sino del constructo género, basada en supuestas características psicológicas, biológicas y morales propias de cada uno.

El perfil de la mujer quedaba restringido a los roles de ama de casa, esposa y madre, asociando de forma indisoluble los términos mujer y hogar para la construcción de la feminidad. A estos roles se les sumaban los de feligresa católica y patriota. En resumen, como afirma Pérez (2008), las llamadas tres “K” de la Alemania Nazi “Kinder, Küche und Kirche” (“niños, cocina e iglesia”).

La Sección Femenina se encargó de transmitir este modelo de mujer mediante la puesta en marcha de actividades formativas como la Educación Física y las Enseñanzas del Hogar; siendo estas asignaturas impartidas por profesorado que, en muchas ocasiones, carecía de la mínima formación específica pero que sí tenía bien asimilados los principios doctrinales.

La finalidad de este artículo es analizar la configuración de la Educación Física y el deporte femenino durante la Autarquía franquista, valorando especialmente los estereotipos que se fomentaron durante este periodo y la gran repercusión que tuvieron y, desgraciadamente, siguen teniendo hoy día.

Contexto histórico: los inicios de la dictadura y la autarquía franquista (1939-1959)

En la Europa del siglo XX, varios fueron los países que sufrieron una política fascista; siendo España el país donde ésta duró más años. Como afirma González Ajá (2005), la primera manifestación oficial de fascismo político la constituyó el golpe del general Primo de Rivera, en 1923. Sin embargo, y a pesar del gran apoyo intelectual con el que contó este movimiento político, el fascismo español no pudo prosperar por el carácter despótico pero simplista de Primo de Rivera, que desembocó en su dimisión a principios de los años treinta. Le sucedieron dos breves gobiernos cuasi-dictatoriales dirigidos por otros tantos militares, que además tropezaron con la gran depresión mundial de la década de 1930.

Ante esta crisis política y económica, Alfonso XIII se vio obligado a abandonar España en 1931 y, consecuentemente, se proclamó la II

República. Durante el periodo republicano vieron la luz dos organizaciones que, posteriormente, tendrían gran relevancia: las Juntas de Ofensiva Nacional (JONS) constituidas por Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma; y la Falange Española y Tradicionalista fundada por José Antonio Primo de Rivera, hijo del general anteriormente referido.

Estos dos partidos tuvieron una escasa relevancia hasta la sublevación militar que desembocó en la fatídica Guerra Civil (1936-1939), periodo en el que el número de simpatizantes y afiliados de estos partidos creció en la misma medida que los del Partido Comunista; los primeros agrupaban al bando nacional y el otro al republicano.

Sin embargo, aun durante la contienda, concretamente en 1937, Franco incorporó tanto a las JONS como a la Falange al llamado Movimiento, organismo que aglutinaría a todas las facciones derechistas y que dependía directamente de su persona; en definitiva fue una incómoda coalición de falangistas, monárquicos y carlistas (González Ajá, 2005). Éste fue un movimiento político muy hábil por parte del futuro dictador, ya que estas dos organizaciones puramente fascistas, pasaron a desenvolverse bajo su tutela evitando así que tuvieran cualquier atisbo de autonomía política.

Una vez concluida la guerra, Franco recibió efusivas felicitaciones por haber terminado mediante las armas con la república, no sólo Hitler y Mussolini estaban entre los que se congratularon por la victoria del bando nacional sino que también lo estaba el Papa Pío XII, que otorgó su bendición al nuevo régimen (Biescas y Tuñón de Lara, 1987).

Durante la dictadura franquista, las dos piedras angulares que rigieron el devenir del país fueron el llamado Movimiento y la Iglesia católica más rancia, que se propuso como fin la obsesiva re-evangelización de todos los aspectos de la vida pública y privada de los españoles y españolas.

Esta extraña simbiosis dio lugar al llamado nacional-sindicalismo católico (Alted, 1991), que defendía que el fin de los días de gloria de España se debía a las políticos liberales que se habían aglutinado dentro de la clase política y que había desembocado en una situación de anarquía general que, afortunadamente, ellos habían logrado reconducir a partir del levantamiento de 1936.

El nacional-sindicalismo católico llevó a cabo una purga de personas e ideas durante el Periodo Azul, mediante un control férreo de todos los

aspectos de la vida cotidiana: medios de comunicación, educación, religión, deporte, actividades laborales,... Así, la más estricta censura y un cerrado dogmatismo se instalaron en España, dando lugar a lo que Biescas y Tuñón de Lara (1987) han llamado un auténtico páramo intelectual; que permitió la entrada de la ideología procedente de los fascismos alemán e italiano y también de la tradición ultraconservadora hispánica.

Sin embargo, la definición del régimen, obviamente, se hizo cada vez más compleja en la medida en que se dilataba en el tiempo, ya que coexistió con las épocas fascista y socialdemócrata posfascista (Payne, 1987).

En general, los historiadores (como por ejemplo Stanley, 1997 y Preston, 2008) diferencian tres fases dentro del franquismo:

-1º El Periodo Azul, de marcado carácter imperialista y fascista, entre 1936 y 1945.

-2º El Periodo del Corporativismo Nacional Católico, entre 1945 y 1959.

-3º El Desarrollismo de la llamada tecnocracia, entre 1959 y 1975.

Hay que subrayar que las dos primeras fases se conocen conjuntamente como el periodo de Autarquía, pues ante la penuria económica que vivía el país, Franco optó por un modelo de búsqueda de autosuficiencia económica mediante la intervención del Estado. Esta propuesta de política autárquica estaba inspirada en las llevadas a cabo por la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler.

Sin embargo, el fin de la II Guerra Mundial, junto con el bloqueo al que fue sometido el país y el subdesarrollo social y económico que se vivía en él, hizo imprescindible el famoso Plan de Estabilización de 1959. Este plan cambió la sociedad española, de forma que los hombres y mujeres que crecieron durante los años 60 no vivieron la situación de máxima represión e imposición ideológica que sí vivieron sus padres durante el llamado periodo Autárquico y, especialmente dentro del mismo, durante el Periodo Azul.

En relación a la Autarquía, periodo en el que el franquismo fue más genuino, es necesario resaltar que Franco nunca hizo una definición teórica del régimen que había instaurado, si bien siempre tuvo un conjunto fundamental de creencias, cuyos puntos clave sufrieron pocos cambios hasta el Desarrollismo (Biescas y Tuñón de Lara, 1987):

-1º Insistir en el aspecto católico del régimen.

-2º Todo el ideario del franquismo y las diferentes facciones derechistas, se unen en el llamado Movimiento, el único partido legal, que tratará de imponer el tradicionalismo cultural.

-3º Franco ha logrado la unión de España y de los españoles; luego, los que se oponen a él son la anti-España.

Estos puntos clave, se desarrollaron en la vida diaria del país a partir del apoyo de la Iglesia y la defensa de una oligarquía de carácter católico y militar, que protegía el nacionalismo a ultranza a partir de un gobierno fuerte y autoritario, de carácter centralista y sin partidos políticos.

Este posicionamiento político hay que situarlo en un contexto de aislamiento internacional a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, sólo los dictadores Salazar (Portugal) y Perón (Argentina) mantenían relaciones con España. Si bien, a partir de 1953, ya en plena la Guerra Fría, la situación internacional mejoró un poco, pues EE.UU firmó unos acuerdos bilaterales con España para que, a cambio de establecer bases estadounidenses en territorio español, se concediera al gobierno ayudas económicas (el famoso Plan Marshall).

Sin embargo, y a pesar de lo comentado con anterioridad, a finales de la década de 1950 el evidente fracaso de la Autarquía desembocó en el ya comentado Plan de Estabilización, como única vía de salida para el país. Hay que subrayar que Franco pagó un alto precio por ello, pues abrir el país a las economías occidentales, algo que ya había iniciado con EE.UU unos años antes, también implicó tolerar e incluso homologarse con sus sistemas políticos democráticos, lo cual conllevó una traición a los fundamentos ideológicos de su dictadura. Según varios historiadores (como [Preston, 2008](#) y [Stanley, 1997](#)), la incapacidad del régimen para mantener una política nacional-sindicalista católica fue su gran error; y sin embargo un error necesario, ya que ese fracaso fue la contrapartida inevitable a la transformación social y económica que vivió España a partir de 1959.

Ideal de mujer durante el periodo autárquico

El franquismo significó un importante freno al desarrollo de las mujeres que se había ido forjando en el primer tercio de siglo y en especial durante la II

República. Ballarín (2001) clasifica a las mujeres que vivieron durante el régimen en tres grupos:

-Mujeres que asumieron el rol de esposa-madre. A este grupo pertenecieron la mayoría de ellas.

-Mujeres independientes o con presencial social. Como afirma Granero (1961) “se trataba de un reducido grupo de criaturas fuera de serie arrebatadas por la vorágine incandescente de un ideal ultraterreno, más fuerte que toda inclinación natural” (p. 440).

-Mujeres que sufrieron la derrota, víctimas de la brutal represión tras la Guerra Civil, fueron condenadas y ajusticiadas o tuvieron una vida marcada por el hambre, el miedo, la miseria y un fuerte control social.

Fray Luís de León, uno de los referentes medievales a los que tanto recurría y a la vez veneraba el régimen, en *La perfecta casada* (edición consultada del año 1987) define, y por ende inspira, el modelo femenino propugnado durante la Autarquía, al afirmar que la mujer sujeta a la autoridad del esposo reforzaba en el contexto familiar los valores de sumisión, respeto a la autoridad paterna,...en definitiva todos aquellos valores que ayudaban a la conservación del orden patriarcal.

La mujer durante el franquismo autárquico es definida como un ser sustancialmente diferente al hombre por razones de tipo religioso y biológico; como afirma Alted (1991) el modelo de mujer venía claramente marcado desde los estamentos rectores de esta sociedad nacional-sindicalista católica. Sirva como ejemplo ilustrativo las palabras del Pontífice Pío XII en 1945 (citado por Alted, 1991):

Su oficio, su manera, su inclinación innata es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre (en sentido físico o espiritual). A este fin ha ordenado el Creador todo el ser propio de la mujer (...). Y así la mujer, verdaderamente tal, no puede no ver ni entender a fondo todos los problemas de la vida humana más que bajo el aspecto de la familia (p. 300).

Por tanto, las funciones de la mujer se circunscribía, en la mayoría de los casos, a dos muy concretas: ser esposa y ser madre, siempre en el mismo

contexto, el hogar. Esta situación incluía un total sometimiento de la mujer al hombre cabeza de familia; de tal forma que desde el nacimiento hasta el casamiento dependían del padre y después de éste dependían para siempre de su marido.

La subordinación era tal, que la mujer no tenía capacidad legal, ni tampoco poseía dinero propio; cualquier actuación social en bancos, organismos estatales... era siempre bajo el consentimiento del padre o marido.

Un aspecto a destacar en este modelo de feminidad era su carácter pasivo, que no sólo recluyó a la mujer entre las paredes del hogar sino que llegó mucho más allá, de forma que su sometimiento alcanzó incluso a crear una idea inmoral de la sexualidad:

Ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo. Especialmente, su plato preferido. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado y placentero (...). En cuanto respecta a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales: si él siente la necesidad de dormir, que sea así no le presiones o estimules la intimidad. Si tu marido sugiera la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es siempre más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar. Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes” (Sección Femenina, *Economía doméstica para bachillerato y magisterio*, 1958, p. 45-46, citado por [Pastor i Homs, 1984, p. 112](#)).

Con respecto al plano sexual, como se observa en la cita anterior, el régimen había marcado dentro del hogar un carácter inhibitorio, ya que la familia constituía la estructura básica en torno a la cual giraba el régimen y ésta era controlada duramente. Esta postura era apoyada por la Iglesia Católica, que defendía la castidad y pureza de la mujer hasta límites sorprendentes; como indica Ballarín (2001), “la castidad y virginidad, centro obsesivo de la moral femenina, se expresaría en centímetros de ropa, formas de pasear, hablar, divertirse, etc.” (p.117).

Sin embargo, hay que destacar que esta exagerada inhibición también afectaba al hombre que acabó teniendo como válvula de escape la prostitución; sostiene Alted (1991) que es llamativo que en un modelo social tan tradicional y católico hubiera que esperar hasta 1956, ya al final de la Autarquía, para que, por un Decreto-Ley de 3 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE) el día 10 de ese mismo mes, se prohibieran las mancebías y casas de tolerancia.

En cuanto a las posibilidades de que la mujer trabajara o estudiara, se consideraba que eran situaciones especiales que salían de lo impuesto, tolerándose sólo en el caso de que estuvieran sujetas a condiciones muy estrictas, adecuadas a su género. Para justificar esta posición, los poderes rectores se apoyaban en unas teorías que pretendían ser científicas, a partir de los escritos de médicos reputados como Botella Lluisa, Gregorio Marañón o Antonio de la Granda. Este último escribió:

El duro e insoslayable yugo sexual de la mujer (menstruación, embarazo, parto, lactancia y menopausia) determinan su cuerpo y su mente (...), de forma que está saturada de feminidad y maternidad lo que impide el vuelo libre de sus facultades mentales (De la Granda, 1947, p. 489-498).

Por supuesto no faltaban dirigentes de la política educativa del país que se pronunciaran al respecto, por ejemplo Pemartín, director de Enseñanza Media y Superior, en una entrevista en la revista “Signo” en el año 1942, afirmaba: “Mi opinión es la de que debe alejarse a la mujer de la Universidad, quiero decir que el sitio de la mujer, a mi juicio, es el hogar” (citado por Pastor i Homs, 1984, p. 31).

Al respecto, es imprescindible citar a una de esas figuras femeninas, perteneciente a esa élite cuya vorágine incandescente de un ideal ultraterreno era más fuerte que toda inclinación natural (este apunte irónico se basa en las afirmaciones de Granero, citado con anterioridad), la cual tuvo gran relevancia en la educación de las mujeres españolas durante el franquismo ya que fue Delegada Nacional de la Sección Femenina durante sus 43 años de existencia, me refiero a Pilar Primo de Rivera (Intervención en el I Consejo Nacional del SEM, 1942 citado por Ballarín, 2001): “Las mujeres nunca descubren nada: les falta, desde luego, el talento creador reservado

por Dios para inteligencias varoniles: nosotras no podemos hacer más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho” (p.30).

No obstante, en una dictadura que duró casi cuarenta años este concepto de mujer no se mantuvo inalterable, coincido con Manrique (2003) al diferenciar entre los años autárquicos, claramente caracterizados con anterioridad, en los que la doctrina nacional-sindicalista católica fue más integrista; y el periodo que va desde finales de los años cincuenta hasta el fin de la dictadura, conocido como Desarrollismo, en el que el progresivo avance económico, para el que fue necesario un aperturismo a nivel internacional, comenzó a dilapidar la estructura social propugnada durante el periodo anterior. Todo ello produjo cambios en torno a la concepción de la mujer, añadiendo nuevos matices, como la recuperación del derecho a voto o la Ley de 22 de julio de 1961 de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer (BOE de 25 de julio de 1961).

En suma, durante la Autarquía encontramos un estereotipo del género femenino, justificado a partir de supuestos argumentos científicos y religiosos, inhibitorio y muy represivo para la mujer, marcado, defendido e impuesto severamente desde los órganos de poder del régimen y que se caracterizaba por: sumisión, pasividad, impresionabilidad, abnegación, fragilidad e inferioridad intelectual (Pastor i Homs, 1984). Este estereotipo formaba parte de lo que Herrero (2002) ha llamado el imaginario social del franquismo, definido como la conformación de las representaciones colectivas que rigieron este orden social (ilegítimo en su origen) y que llegó a ser considerado como algo natural o, al menos, prácticamente incontestado.

Por último, conviene destacar por qué los poderes rectores del régimen se cebaron especialmente en el férreo control de la mujer durante la Autarquía. Como afirman Manrique y cols. (2009), la consideraban un pilar fundamental en la instauración de su orden social. Así, si se aseguraban el control sobre la mujer, se aseguraban el control sobre todos los demás miembros de la comunidad; es decir, siendo la familia la estructura básica, fundamental y natural de la sociedad según el régimen y estando la moral de la misma dirigida por la mujer, encargada de traer hijos al mundo y de educarlos, si todo ello lo hacía bajo los preceptos neo-tradicionales y

católicos del régimen, gran parte del adoctrinamiento del pueblo estaría asegurado.

El deporte durante la autarquía

El deporte durante el Periodo Autárquico, y al igual que ocurrió con el resto de esferas de la sociedad, sufrió una transformación claramente fascista (González Ajá, 2005). Así, por ejemplo, las selecciones nacionales pasaron a vestir de azul y se instauró el saludo fascista antes de cada encuentro oficial (aunque en 1945, una vez que Alemania perdió la II Guerra Mundial, rápidamente fue derogado).

La Educación Física y el deporte fueron orientados por el régimen, ya en sus albores, como un mecanismo eficaz para la transmisión de su modelo social, por lo que, como sostiene Cazorla Prieto (1979), no dudó en someter tanto a la Educación Física como al deporte a una rígida disciplina y control por parte de los poderes públicos, sin posibilidad de manifestación social alguna.

La Delegación Nacional de Deportes fue puesta, de forma sucesiva, en manos de personajes incondicionales al régimen pero con escasa preparación para este ámbito; el primero de ellos fue el General Moscardó, el héroe del Alcázar de Toledo, al cual siguieron otros muchos no más competentes que él. Según Moscardó (1941), en referencia al deporte:

Por su poder extraordinariamente educativo, se ha convertido en la actualidad en arma de gobierno, que todos los pueblos esgrimen cuando piensan en la formación de sus juventudes, y ello es común a los pueblos grandes como a los pequeños, a los extensos como a los reducidos (...) Es por este medio (el deporte) por el que se ejercita una disciplina, una subordinación, el acatamiento a la autoridad del árbitro, el sometimiento a unas reglas o leyes, la aceptación caballeresca de un revés, el ejercicio de una voluntad de vencer, la lucha noble, la resistencia a la fatiga, la tenacidad, la cohesión, el espíritu de lucha, la confianza en sí, en una palabra, todas esas virtudes morales que elevan al hombre y lo hacen más apto para cumplir sus fines, que no son sino LABORAR POR LA PATRIA ACERCÁNDOSE A DIOS (p. 21-22).

Como indica Herrero (2002), la fe de Moscardó en las posibilidades de adoctrinamiento social del deporte no era ni mucho menos descabellada. La finalidad era seguir el modelo alemán junto con una buena dosis de la famosa furia española; sin embargo, es un hecho constatado que Franco nunca invirtió decididamente en este campo, lo que desembocó en un paupérrimo bagaje internacional sólo salvado por las victorias internacionales del Real Madrid o por deportistas excepcionales surgidos a pesar de la política deportiva franquista (González Ajá, 2002).

Esta calamitosa situación del deporte en España era matizada y en muchos casos ocultada por los medios de comunicación, que frecuentemente subrayaban victorias internacionales irrelevantes, pues no implicaban la consecución de campeonatos, como hechos destacadísimos y de gran importancia; ni que decir tiene que, lógicamente, estos medios estaban controlados por el régimen.

La sección femenina

La Sección Femenina comenzó su andadura poco después de la creación de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, concretamente en 1934, constituyendo la rama femenina de la Falange. Esta organización pasó a constituirse en un organismo institucional en la Guerra Civil (1936-1939), a partir del Decreto de 19 de Abril de 1937 de Unificación de Falange con el movimiento carlista (BOE de 20 de Abril de 1937), poco después se le encomendó el “Servicio social de la mujer” por medio del Decreto de 7 de Octubre de 1937 (BOE de 8 de Octubre de 1937).

Esta institución tuvo vigencia durante parte de la II República y todo el franquismo, desapareciendo en el año 1977, al igual que todos los organismos dependientes de la Secretaría General del Movimiento, en virtud del Real Decreto-ley de 1 de Abril de 1977 de reestructuración de los órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de asociaciones, funcionarios y patrimonio (BOE de 7 de abril de 1977).

La organización interna de la Sección Femenina se caracterizó por el centralismo y la jerarquía, siguiendo el modelo franquista, lo que desembocó, en un primer momento, en una uniformidad y control absoluto; sin embargo, conforme pasaban los años, la uniformidad se transformó en

rigidez de planteamientos que se repetían continuamente y que determinó un estancamiento institucional.

El organigrama venía configurado de la siguiente forma ([Pastor i Homs, 1984](#)): en la cúspide la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera (hermana de José Antonio, fundador de la Falange) que lo fue durante toda la existencia de esta organización; a continuación la Secretaria Nacional de la que dependían las regidoras y auxiliares de los diferentes Departamentos Centrales de Servicio (Juventudes, Formación, Personal, Administración, Prensa y Propaganda, Servicio Exterior, Educación Física, Cultura, Hermandad de la Ciudad y el Campo, Divulgación y Asistencia Sanitario-Social, Servicio Social y, por último, Asesoría Jurídica). Estos departamentos, a excepción de algunos cambios de nombre y de unificaciones, siguieron invariables a lo largo de toda la dictadura. Uno de ellos, concretamente el de personal, es el que tenía la responsabilidad inmediata sobre las delegadas provinciales, tras las cuales venían las secretarías provinciales. De ellas dependían las regidoras provinciales, seguidas de las delegadas y secretarías locales, a las que seguían las correspondientes regidoras locales de servicios.

En la base de esta pirámide, lógicamente, estaban las afiliadas organizadas en tres grupos: las “flechas” menores de 14 años; las militantes, de 14 a 35 años, con mayor responsabilidad y funciones; y las adheridas de más de 35 años, cuyas obligaciones eran menores porque se suponía que estaban casadas y debían atender a sus obligaciones como esposas.

Finalmente es preciso destacar, dentro de esta estructura organizativa, a los llamados Consejeros Asesores, hombres relevantes del régimen encargados de orientar doctrinalmente a la organización. De ellos, cuatro eran fijos, Religión, Música, Sanidad y Educación Física. Éste último no era otro que Luís Agosti, médico, campeón nacional de lanzamiento de jabalina y mutilado de guerra (perdió una pierna en la Guerra Civil), el cual tendría una importancia preponderante en el devenir de la Educación Física femenina.

Como sostiene [Agulló \(1993\)](#), la Sección Femenina evolucionó de presupuestos asistenciales durante la Guerra Civil a plantearse metas formativas tras el fin de la contienda. Según el Decreto de 28 de Diciembre de 1939, se le encomendaba las siguientes funciones: movilización,

encuadramiento y formación de las afiliadas; formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes Secciones del Movimiento; formación para el hogar y Servicio Social de la mujer. Así, es posible afirmar que las finalidades que perseguía la Sección Femenina eran, fundamentalmente, dos: el adoctrinamiento de la mujer española en las teorías falangistas y la transmisión de un ideal femenino caracterizado por la sumisión y orientado a ser la perfecta hija, esposa y madre (Scanlon, 1977; Mòdol, 1991). Sirva como ejemplo el hecho de que los modelos establecidos por esta institución fueron Isabel la Católica y Santa Teresa, elegida patrona de la organización el 15 de octubre de 1937 en Salamanca (Alted, 1991).

No obstante, la Sección Femenina evolucionó en la misma medida que el régimen; durante la Autarquía se centró en el adoctrinamiento de la mujer española insistiendo en la procreación y la defensa de la familia; a partir de los años sesenta, coincidiendo con el necesario aperturismo económico, hubo una reorientación hacia el ámbito laboral, con objeto de encauzar la progresiva incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar.

Para cumplir con sus finalidades contaba con una gran red de instituciones y centros propios: Escuelas de Formación de Mandos, Escuelas de Formación y Capacitación del Profesorado, Escuelas de Formación de Profesionales en distintos niveles, Centros Docentes Formativos, Colegios Mayores y Menores, Instituciones Formativas, Culturales y Recreativas y, por último, Servicios e Instituciones de Ayuda a la Familia y a la Mujer Rural y Trabajadora (Pérez, 2008). Los objetivos de estas instituciones y centros, sobre todo en la primera etapa, no eran el instruir intelectualmente a la mujer, sino el que aprendiera aquellos conocimientos que le eran imprescindibles para su actuación en la familia (Pastor i Homs, 1984).

Por otro lado estaban los famosos Coros y Danzas de la Sección Femenina y sus respectivos concursos, que buscaban la exaltación del folklore nacional; la red de Bibliotecas Ambulantes, con libros especialmente dirigidos a la mujer como los de cocina o puericultura; los campamentos de verano, conocidos como “Albergues”; las Casas de Juventud, sede de las organizaciones juveniles; las Cátedras Ambulantes, idea importada de Alemania y que buscaba llevar las enseñanzas de la Sección Femenina a poblaciones rurales especialmente aisladas.

Finalmente, hay que destacar que dentro de esta amalgama de centros, instituciones e iniciativas, se encontraba la Educación Física, como una pieza relevante en la formación de la mujer española; de dicha materia se hablará extensamente a continuación.

La educación física y el deporte femenino autárquicos

La ley de 6 de diciembre de 1940 (BOE de 7 de diciembre de 1940) encomendó al Frente de Juventudes y a su Sección Femenina la Educación Física de sus afiliados y de toda la juventud no afiliada, es decir, de la juventud española en su conjunto, lo cual incluía al alumnado de Primera y Segunda Enseñanza. Posteriormente por la Orden de 16 de octubre de 1941 (BOE de 18 de octubre de 1941) se encomendaba a estas organizaciones tres asignaturas más: Formación del Espíritu Nacional, Formación Política y Enseñanzas del Hogar (esta última asignatura sólo a la Sección Femenina).

Esta situación, un tanto rocambolesca, en la que determinadas asignaturas se escindieron del programa educativo general para que fueran impartidas por organizaciones adictas al régimen, responde al siguiente contexto. Una vez concluida la Guerra Civil, hubo una gran disputa entre dos de los grupos que apoyaron el llamado Alzamiento Nacional, la Iglesia Católica y la Falange; el objeto de la disputa no era otro que el control del sistema educativo. El reparto final fue claramente favorable al bando clerical, que obtuvo la responsabilidad de la mayoría de la carga docente, quedando para la Falange aquellas materias que se destinaron específicamente al adoctrinamiento y control de los escolares, futuros ciudadanos de a pie.

Este característico ordenamiento educativo se mantendría hasta 1977, cuando por medio del Real Decreto-ley de 1 de Abril de 1977, citado ya con anterioridad, se transfería a la Administración Pública todos los organismos dependientes de la Secretaría General del Movimiento con funciones de carácter social.

En relación a las asignaturas que tenían asignadas, tanto el Frente de Juventudes como la Sección Femenina, tenían potestad para designar a los profesores, confeccionar los programas, ejercer la inspección, establecer los horarios, etc. (Carbajosa, 1999). Todo ello, unido al carácter adoctrinador de

las materias que impartían, no les granjeó a estos profesionales la simpatía del resto de profesores de los centros educativos, los cuales veían a éstos como intrusos adictos al régimen.

En palabras de López (2000), si la Educación Física en general estaba bastante desprestigiada, el caso de la Educación Física femenina eran aún peor por la incomprensión general que existía en torno al hecho de que la mujer practicara algún tipo de deporte o actividad física de carácter lúdico.

Desde un principio, el papel de la Educación Física en la formación de la mujer durante la Autarquía, tuvo una relación directa con los roles que le había asignado el orden social establecido:

Toda educación femenina ha de ordenarse a la misión que la mujer ha traído al mundo: la maternidad. En lo físico, a la madre le hace falta un estado general de salud y desarrollo corporal bueno, sin que le sea preciso poseer mucho músculo ni fuertes bíceps. La mujer atleta, la campeón (...), no puede ser el ideal de esposa para ningún hombre, e indudablemente, en general, nunca será la mejor madre (artículo titulado “El Atletismo femenino”, publicado en el Correo de Mallorca el 4 de noviembre de 1941, citado por Pastor i Homs, 1984, p. 5).

La Educación Física se convirtió en un mero instrumento para formar madres que parieran hijos fuertes y sanos, todo ello aderezado con conocimientos sobre puericultura y sanidad infantil, que también eran elementos fundamentales de su formación.

La justificación de una Educación Física diferenciada y específica para la mujer, se argumentó, como muy bien han expuesto Manrique y cols. (2009), a partir de explicaciones que provenían de diferentes ámbitos (científico-médico, religioso y político).

En primer lugar, los argumentos científico-médicos determinaron la necesidad de establecer un programa de higiene y salud corporal, siempre cimentado en su gran misión terrenal: la maternidad. Así, el ejercicio tuvo siempre una orientación de prevención de la salud, tratando de preservar la función procreadora; lo cual contribuyó a fomentar el estereotipo de personas frágiles, delicadas y poco aptas para el esfuerzo físico. Sirva como ejemplo el hecho de que Agosti (1974), gran teórico de la gimnasia femenina

española, afirmaba que los periodos críticos para la práctica deportiva eran la pubertad y la menstruación.

Por todo ello, todas las actividades competitivas en las que existía un gran esfuerzo físico fueron desterradas del universo de la Educación Física femenina; la cual tomó como actividades propias la gimnasia, la danza, la natación, el hockey, el esquí, el baloncesto y el balonmano (Suárez, 1993). Según explica Zagalaz (2001), el Atletismo se excluyó de los deportes propios de la Sección Femenina hasta 1961 por considerarlo masculinizante y poco femenino.

En segundo lugar, se hallan los argumentos basados en el catolicismo integrista propio de la época, que marcaba que toda actividad física de la mujer debía cumplir a rajatabla con las reglas morales ultraconservadoras que impuso la Iglesia, ello incluía desde la forma de vestir al comportamiento decoroso, pasando por el hecho de que las prácticas deportivas no debían ser contrarias a las buenas costumbres cristianas. Hasta tal punto llegaba este integrismo que, por ejemplo, el Arzobispo de Valladolid en los años 40 llegó a prohibir a la mujeres que montaran en bicicleta por considerarlo pecaminoso (Alted, 1991).

En tercer lugar, se encuentra la postura política neotradicional, muy relacionada con la religiosa, que desde un principio destacó a la Educación Física desde un prisma de servicio a la Nación (Chaves, 1960); sirviéndose de la misma para adoctrinar a las nuevas generaciones en la ideología franquista. Así, la Educación Física se orientó como una preparación para engrandecer España, el hombre debía estar listo para servir a la patria y la mujer también, pero ésta en su ámbito específico que no era otro que el consabido hogar para el cuidado de los hijos y el marido.

Finalmente indicar un par de características de la Educación Física femenina, más relacionadas con aspectos metodológicos de la misma. Por un lado, según López (2000), los manuales de Educación Física, que en muchos casos eran meros catálogos de ejercicios físicos con una dudosa justificación científica, ignoraban frecuentemente a las féminas y, cuando no era así, especificaban claramente el sexo de sus destinatarios; de tal forma que se identificaba con claridad cuáles eran ejercicios propios de hombres y cuales eran propios de mujeres.

Por otro lado, según varios autores (como [Zagalaz, 2001](#) y [López, 2002](#)), la metodología de enseñanza se caracterizaba por el Mando Directo y no fue hasta finales de los años cuarenta cuando la introducción de los llamados deportes femeninos permitió la ampliación metodológica a la Asignación de Tareas; de cualquier forma las alumnas eran meras reproductoras de los ejercicios que planteaban las profesoras y la individualización de la enseñanza brillaba por su ausencia.

Formación de las profesoras de educación física durante la autarquía

A partir de 1938 la Sección Femenina tuvo el cometido de formar a las mujeres españolas, lo cual incluía la enseñanza de la Educación Física. Como afirma [Manrique \(2003\)](#) el desconocimiento que tenían las jerarcas de esta institución sobre la Educación Física, hizo necesario el asesoramiento de algún experto que, en este caso, no fue otro que [Luís Agosti](#). Este asesor de reconocido prestigio presentó en 1939, en el marco del III Consejo Nacional de la Sección Femenina, un plan de formación de instructoras, exclusivamente orientado a las féminas y basado en la gimnasia sueca, el ritmo y la danza.

[Pilar Primo de Rivera](#) apoyó esta iniciativa y los primeros cursos de instructora comenzaron a llevarse a cabo, la duración de los mismos oscilaba entre tres y cuatro meses. Lógicamente, estas primeras instructoras tenían escasos conocimientos tras su periodo de formación, por lo que se dedicaron a aplicar tablas suecas fundamentadas en las teorías lingianas. Posteriormente y de forma progresiva, se fueron incorporando nuevas aportaciones de la gimnasia infantil sueca, a partir de los trabajos de [Falk](#), [Carlquist](#) y [Björkstén](#) ([Manrique y cols, 2009](#)).

En 1941 un Decreto de 2 de septiembre ([BOE de 8 de Septiembre de 1941](#)) creó las Academias Nacionales [José Antonio Primo de Rivera](#) e [Isabel la Católica](#), la primera masculina y la segunda femenina. Estas academias tenían como finalidad la formación de Mandos e Instructores, tanto del Frente de Juventudes como de la Sección Femenina.

Sin embargo, la falta de profesoras especialistas de Educación Física seguía siendo una necesidad perentoria, que no encontró respuesta hasta 1950 con la creación de la Escuela de Instructoras Generales de las Navas

del Marqués, inaugurada en 1951 y heredera de la Academia Nacional Isabel la Católica.

Las egresadas de esta escuela tenían como campo profesional principal, aunque no único, impartir las siguientes asignaturas en centros docentes: Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas del Hogar; es decir, todas aquellas relacionadas con al adoctrinamiento de las nuevas generaciones. Por otro lado, también trabajaron en centros y en actividades propias de la Sección Femenina, como las Casas de Flechas, los Albergues de verano o las Cátedras Ambulantes.

La Escuela de Instructoras mantendría el mismo programa de estudios heredado de la Academia Isabel la Católica hasta el año 1956, ya que el curso siguiente incorporó los estudios de magisterio, convirtiéndose por tanto en Escuela Normal.

Sin embargo, ante la necesidad de una titulación oficial para las profesoras de Educación Física, la Sección Femenina redobló los esfuerzos y, en 1960, logró el ansiado reconocimiento del Título de Profesora de Educación Física por parte del Ministerio de Educación Nacional (Zagalaz, 2001). Un año antes se había inaugurado en Madrid el complejo educativo de la Almudena (formado por la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda y el Colegio Mayor Santa María de la Almudena), que tantas especialistas en Educación Física formaría en los años venideros.

Conclusión

El periodo de la historia de España comprendido entre 1939 y 1959, marcado por un régimen muy represivo, tuvo una gran influencia sobre el estilo de vida de los españoles y españolas, en especial de estas últimas. El férreo control que los poderes de la época ejercieron sobre la mujer, no estaba exento de intencionalidad política: la base de su modelo social, sindicalista-tradicional y católico, era la familia cristiana, dentro de ésta la mujer era el pilar fundamental, por tanto si controlaba a este elemento se aseguraría el control y adoctrinamiento de gran parte de la masa social.

Como sostiene Pastor i Homs (1984), hay que resaltar, dentro de un contexto general de represión y censura, el profundo anti-feminismo que caracterizó la sociedad en general. Ese anti-feminismo se nutría del

catolicismo más integrista, que aportaba las bases del régimen en cuanto a la educación sexual y a la moral.

Según lo expuesto en este artículo, desde un primer momento la educación de la mujer española fue sometida a un rígido control por parte del Movimiento. En concreto, la educación femenina fue encomendada a la Sección Femenina, cometido que asumió con vehemencia tratando de difundir por todos los rincones de España el modelo de mujer hija, esposa y madre, cuyo contexto propio son las paredes del hogar y que se caracteriza por la sumisión, la pasividad, la impresionabilidad, la abnegación, la fragilidad y la inferioridad intelectual.

En la labor educativa llevada a cabo por la Sección Femenina, una parte destacada era la Educación Física, que contribuyó no sólo a la evolución del nivel físico-deportivo de la mujer española sino al de su formación integral. Sin embargo, aceptando la afirmación anterior, es preciso destacar algunos aspectos negativos propios de la Educación Física femenina.

Por un lado, sus objetivos se basaban en el estereotipo de mujer impuesto. De tal forma que, a partir de supuestos fundamentos médicos, religiosos y socio-culturales, se centró en la gimnasia sueca, el ritmo, la danza, los bailes regionales y los deportes llamados femeninos: natación, hockey, esquí, baloncesto y balonmano.

Por otro lado, las profesoras, sobretodo en sus inicios, se caracterizaban por una escasa formación pero por una gran adherencia a la política del régimen, siendo seleccionadas más por sus ideas políticas que por su valía profesional. Ello contribuyó a la creación de una discordancia, tanto en formación como en modo de acceso, con el resto de profesoras, que veían a éstas como intrusas del régimen dentro del sistema educativo; siendo el resultado final el paso de la Educación Física a un segundo plano en el que aún se encuentra hoy día.

No obstante, sin negar nada de lo dicho con anterioridad y teniendo presente la imposibilidad de hacer una valoración equitativa, debido al monopolio que ejerció la Sección Femenina en la formación de la mujer española, es justo reconocer el trabajo llevado a cabo por esta organización. Como defiende Alted (1991), no pudo hacer más de lo que hizo, ya que no eran viables críticas directas, porque hubieran sido suprimidas. Su objetivo general fue el de elevar el nivel cultural de la mujer española, consiguiendo

resultados notables a pesar de partir del analfabetismo general y de la obligada reclusión en el hogar; y además constituyó la única válvula de escape para mujeres activas, inquietas e independientes.

Con respecto al reconocimiento de la labor llevada a cabo por la Sección Femenina, Zagalaz (2001) aporta un dato que, aunque sobrepasa cronológicamente los límites de este artículo, creo que es bastante revelador: a principios de la década de 1940 ninguna mujer de a pie practicaba deporte y, sin embargo, en 1970 eran 90.000 las mujeres practicantes de alguna actividad deportiva.

Finalmente, hay que subrayar que el modelo femenino fomentado, aunque no creado, durante el Periodo Autárquico y el modelo de Educación Física femenina que se generó durante esa época, siguen teniendo influencia en la actualidad. Obviamente hay otros factores que influyen en la pervivencia de este arquetipo y este modelo de Educación Física, pero es indudable que la herencia histórica que en España existe al respecto es uno de los factores determinantes.

Referencias

- Agosti, L. (1974). *Gimnasia Educativa*. Madrid: Grefol.
- Agulló, M^a.C. (1993). *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1951-1970)*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Alted, A. (1991). Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta. En *Las mujeres y la Guerra Civil Española* (pp. 293-303). Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis Educación.
- Barrachina, M.A. (1991). Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer. En *Las mujeres y la Guerra Civil Española* (pp. 211-217). Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- Biescas, J.A., & Tuñón de Lara, M. (1987). *Historia de España X: España bajo la Dictadura Franquista*. Madrid: Editorial Labor.

- Cagigal, J.M^a. (1982). Mujer y deporte (Un apunte de antropología cultural). *Análisis e Investigaciones Culturales*, (11), 101-112.
- Carbajosa, C. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Cazorla Prieto, L. M^a. (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona: Editorial Labor.
- Chaves, R. (1960). *Manual Escolar de Educación Física*. Madrid: Doncel.
- Correa, R.I., Guzmán, M^a. D., & Aguaded, J.I. (2000). *La mujer invisible: una lectura disidente de los mensajes publicitarios*. Huelva: Grupo Comunicar.
- De la Granda (1947). Los fundamentos biológicos del trabajo en la mujer. *Revista de Trabajo*, 2^a época, 5, 489-498.
- De León, L. (1987). *La perfecta casada*. Madrid: Taurus.
- El Atletismo Femenino (1941). *Correo de Mallorca*, 4 noviembre.
- González Ajá, T. (2005). Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo. *RICYDE: Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83. doi:10.5232/ricyde2005.00105
- González Ajá, T. (Ed). (2002). *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Granero, J.M. (1961). Lo femenino y el feminismo. *Razón y Fe*, Diciembre, 433-444.
- Herrero, H. (2002). Por la educación hacia la revolución: La contribución de la Educación Física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 2(4), 21-36.
- López, I. (2000). Manuales escolares de Educación Física en la Segunda Enseñanza (1936-1977). En M^a. Gómez y G. Trigueros (Coord.), *Los Manuales de Texto en la Enseñanza Secundaria (1812-1990)* (pp. 349-362). Sevilla: Editorial Kronos.
- López, I. (2002). Evolución histórica de la formación inicial del profesorado de Educación Física en España. *Revista Fuentes*, (4), 164-187.
- Manrique y cols. (2009). Factores que determinaron una educación física y deportiva de género durante el franquismo. *Apunts. Educación Física y Deportes*, (98), 5-14.

- Manrique, J.C. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 83-100.
- Mòdol, A. (1991). Models formals i sentimentals al Server de la femineïtat : la postguerra a Lleida (1939-1945). *Ilerda*, (49), 189-207.
- Moscardó, J. (1941). El poder educativo del deporte. *Revista Nacional de Educación*, (1), 21-23.
- Pastor i Homs, M^a. I. (1984). *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- Payne, S. (1987). *El régimen de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez, H.M. (2008). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos. *Cuadernos de História da Educaçao*, 7, 77-92.
- Preston, P. (2008). *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*. Barcelona: Ediciones B.
- Scanlon, G.M. (1977). La mujer bajo el franquismo. *Tiempo de Historia*, (27), 4-28.
- Stanley, P. (1997). *El primer franquismo, 1939-1959*. Madrid: Temas de Hoy.
- Suárez, L. (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.
- Zagalaz, M^a.L. (2001). La educación física femenina durante el franquismo. La Sección Femenina. *Apunts. Educación Física y Deportes*, (65), 6-16.

Fuentes Legislativas

- Decreto de 19 de Abril de 1937. Boletín Oficial del Estado, 20 de Abril.
- Decreto de 7 de Octubre de 1937. Boletín Oficial del Estado, 8 de Octubre.
- Ley de 6 de Diciembre de 1940. Boletín Oficial del Estado, 7 de Diciembre.
- Decreto de 2 de Septiembre de 1941. Boletín Oficial del Estado, 8 de Septiembre.
- Orden de 16 de Octubre de 1941. Boletín Oficial del Estado, 18 de Octubre.
- Ley de 3 de Marzo de 1956. Boletín Oficial del Estado, 10 de Marzo.
- Ley de 22 de Julio de 1961. Boletín Oficial del Estado, 25 de Julio.

102 *Ramírez-Macías – Franquismo, Mujer y Educación Física*

Ley General de Educación de 1970. Boletín Oficial del Estado, 6 de Agosto.
Real Decreto-Ley de 1 de Abril de 1977. Boletín Oficial del Estado, 7 de
Abril.

Gonzalo Ramírez-Macías: Profesor del Departamento de Educación Física y deporte. Universidad de Sevilla.

Dirección de contacto: Departamento de Educación Física y deporte. Universidad de Sevilla. C/ Pirotecnia, s/n. C.P: 41013 (Sevilla),
grm@us.es